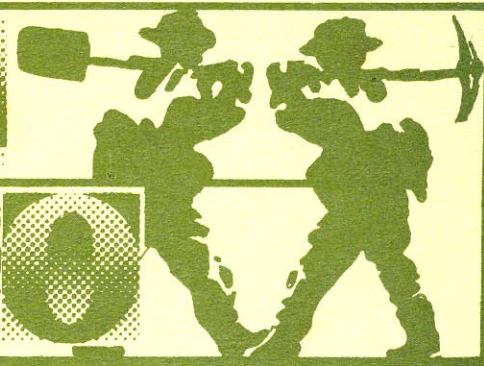


ALTERNATIVA

AGRARIA



PUBLICACION DEL CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES

Marzo de 1987

Nº 1

Este informativo mensual presenta de manera sucinta los hechos más significativos del acontecer agrario; intenta constituirse en instrumento de trabajo y comunicación de las organizaciones de los hombres del campo y aquellos comprometidos con su quehacer. Contiene información sobre política agraria, problemática de los productores, actividades gremiales y testimonios enviados por los oyentes y colaboradores del programa radial "Tierra Fecunda".

Senado aprobó leyes para Comunidades Campesinas

Faltando dos días para el cierre de la legislatura extraordinaria convocada por iniciativa del Presidente de la República, el Senado aprobó la noche del 17 de marzo el Proyecto sustitutorio de Ley General de Comunidades Campesinas. Un día antes se había dado aprobación al Proyecto de Deslinde y Titulación del territorio comunal.

En ambos casos, los proyectos aprobados son sustitutorios a los presentados por el Ejecutivo que fueron rechazados por reglamentaristas en opinión de todas las bancadas parlamentarias.

Para los representantes de Izquierda Unida y los gremios campesinos (CCP y CNA) existieron, además, razones de fondo para desechar los proyectos enviados por el Presidente García en noviembre pasado.

Tanto para la CCP como para la CNA, el proyecto gubernamental, atentaba contra la autonomía comunal. La CCP lo calificó como "el primer asalto corporativo" al

pretender incorporar a las comunidades campesinas a la estructura del Estado (La República, 01.03.87). Así fue entendida la propuesta oficial de municipalizar a las comunidades con más de 600 comuneros calificados. Según esta propuesta, en las Comunidades-municipio, las elecciones serían normadas por los Jurados Electorales Provinciales lo que para los gremios campesinos constituía una puerta abierta para la manipulación partidarista.

De otro lado, en la Comunidad-municipio, la Asamblea General comunal sería desplazada como máxima autoridad en el ejercicio democrático para la toma de decisiones.

Como atentatoria de la autonomía comunal fue también calificada la propuesta oficial de crear las empresas comunales con organización administrativa y económica independiente y paralela a los órganos naturales de la comunidad campesina.

Otra crítica a los proyectos del Ejecutivo se dirigió al planteamiento de limitar el tamaño de la parcela de usufructo familiar a 2 hectáreas bajo riego y 4 de secano.

Los gremios campesinos defendieron el criterio de que cada comunidad internamente y en Asamblea General decidan la distribución de sus recursos y el tipo de

organización empresarial. Este criterio fue finalmente incorporado al proyecto ley aprobado en el Senado con el señalamiento de que "queda prohibido el acaparamiento de tierras comunales".

Mientras tanto, un sector de opinión esgrimió la tesis de que los proyectos de las leyes referidas intentaban una colectivización forzada de la comunidad campesina y, por tanto, un retorno a la organización tribal y primitiva (Expreso, 04.03.87).

En esa misma línea, la Organización Nacional Agraria -ONA- y las asociaciones de criadores de ganado Holstein y Brown Swiss, entre otras, destacaron las ventajas de la propiedad y la inversión privadas en el campo.

Instituciones como la Iglesia y los centros de promoción e investigación social plantearon como condición sine qua non de la supervivencia y el desarrollo de la comunidad campesina, el respeto a su autonomía, el derecho al usufructo de sus tierras y otros recursos naturales y el derecho a seguir viviendo con sus costumbres, su cultura y sus leyes consuetudinarias (La República, 01.03.87 y 08.03.87).

Tierras eriazas y recursos naturales

Si las tierras eriazas forman parte del territorio comunal o no, fue el tema polémico.

mico en el debate del proyecto de Deslinde y Titulación de Comunidades Campesinas.

Representantes del sector privado mantuvieron hasta el final la posición de que las tierras eriazas debían revertir al Estado. Pero, finalmente prevaleció el planteamiento de los parlamentarios de izquierda y los gremios campesinos al aprobarse el Art. 2do. con la inclusión de las tierras eriazas como parte del territorio comunal.

Al respecto, la CNA manifestó que la reversión de tierras comunales al Estado sólo hubiera servido para que a través del PRIDI o al amparo del D.S. 022-86, que introduce las sociedades anónimas en el campo, intereses privados se sigan apoderando de tierras de las comunidades (La República, 15.03.87).

En el debate sobre la Ley General de Comunidades Campesinas la polémica surgió nuevamente alrededor de otro tema que, al igual que el de tierras eriazas, permite la intervención de capitales privados: los recursos naturales.

En este punto no se logró consenso y el Art. 16vo. del proyecto sustitutorio fue modificado a propuesta del Senador Luis A. Sánchez. La comunidad campesina sólo tendrá prioridad en un eventual apoyo del Estado para la explotación de los re-

curso naturales. Ya no en la concesión. La propuesta del Senador Sánchez eliminó, también, la posibilidad de que las comunidades perciban una participación adecuada en la renta que genere la explotación de estos recursos.

CAMPESINOS Y PRODUCTORES

Panorama oscuro del café

Los últimos despachos de la prensa internacional reportan una caída sin pausa de los precios del café (Expreso, 12.03.87), generando un estado de zozobra entre los miles de sembradores de café de nuestro país, el 60 por ciento de ellos agrupados en la Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras del Perú (FENCOCAFE).

Dada la situación, el gremio en referencia se ha declarado en estado de emergencia. El 16 del mes pasado convocó a una asamblea con la casi totalidad de delegados de sus diversas bases localizadas a lo largo y ancho de la Ceja de Selva, área ecológica donde se cultiva el grano.

Uno de los acuerdos fue la unificación de

critérios para enfrentar el derrumbe de los precios y la exigencia de que el gobierno considere la liquidación de sus exportaciones al tipo de cambio del dólar financiero, como una forma de paliar sus menores ingresos por exportación.

Recientemente, en el Forum sobre financiamiento a la exportación de productos agrarios no tradicionales, el Presidente del Instituto de Comercio Exterior (ICE), Enrique Cornejo Ramírez, anunció que el gobierno no está dispuesto a otorgar el dólar financiero y ningún otro incentivo a los cafetaleros (los cafetaleros estiman una pérdida de 40 dólares por quintal si no se les da el dólar financiero).

A esto se agrega la promulgación, el 18 del mes pasado, del D.S. N° 018-87-PCM que crea una Comisión de Comercialización del Café, dependiente del ICE, y que asumirá las funciones de la Junta Nacional del Café, descartando la creación del Consejo Peruano del Café, entidad por la que los cafetaleros venían luchando.

Los cafetaleros han objetado la composición de la citada Comisión por estar integrada en su totalidad por funcionarios estatales y comerciantes, excluyendo a los productores.

Asimismo, en relación con el problema surgido a raíz del encargo del ICE a cuatro "brokers" privados para la exportación de 2 mil toneladas del grano a la U. R.S.S., los productores han informado que la venta de "40 mil quintales de café, mediante intermediarios, ha representado más de un millón de dólares en comisión".

Por su parte, los productores afiliados a la poderosa COCLA de La Convención, iniciaron el lunes 16 de marzo un paro exigiendo que sus reclamos sean atendidos.

Algodoneros piden ampliación de préstamos

En comunicado público dirigido al gobierno, el Comité Nacional de Productores de

En vigencia nuevos precios de garantía

El 1º de marzo entraron en vigencia los nuevos precios de garantía para quince productos agrarios (R.M.00963-86-AG/DGAIC del 22.11.86). En el cuadro que sigue se puede observar la variación de precios.

PRODUCTOS	FECHA DE VIGENCIA						INDICE % marzo 1987 (feb. 1986 = 100.0)
	12/02/86	15/02/86	15/6/86	08/07/86	16/08/86	01/03/87	
Maíz amiláceo	4.10				6.00	8.15	(198.8) %
trigo	4.46				5.00	7.00	(157.0)
cebada	3.23				4.25	6.00	(185.8)
quinua	5.26				9.15	13.70	(260.5)
kiwicha			7.50			17.50	(233.4)
haba seca	5.15				6.00	16.00	(310.7)
arveja seca	4.10				6.30	18.00	(439.0)
fríjol canario		6.45			12.00		(186.0)
pallar		6.35			11.50		(181.1)
fríjol panamito		5.85			9.00	16.00	(273.5)
fríjol soya		4.00			6.40	12.00	(300.0)
fríjol castilla		5.15		9.15		15.00	(291.3)
fríjol locaao		5.15		7.50		13.00	(252.4)
fríjol bayo y blanco		6.15		10.00		16.00	(260.2)
garbanzo		8.05		12.10		18.00	(223.6)
Precio promedio	feb. 1986 5.24			jul/agosto 1986 8.16		marzo 1987 13.02	
Indice de precios promedio (feb. 1986 = 100.0)	100.0			155.7		248.5	
Indice precios al consumidor (INE feb. 1986 = 100.0)	100.0			130.4		174.7	212.3 (*)

(*) Inflación proyectada a junio de 1987 con 50% de incremento mensual.



Algodón pide al Banco Agrario la ampliación de los préstamos otorgados para la presente campaña (Expreso, 12.03.87).

Según señalan los algodonereros, no cuentan con liquidez que les permita cubrir los costos que demanda la producción de la fibra ya que el Banco Agrario, al inicio de la campaña, aprobó préstamos de 12 mil intis por hectárea siendo los costos de producción de 22 mil intis.

Al respecto, productores costeños informaron al programa radial "Tierra Fecunda" que, en este momento en que se paga por quintal de algodón en rama entre 580 mil y 600 mil intis, en los valles costeños están comprometiendo sus ventas a futuro al precio de 400 mil a 500 mil intis con el fin de recibir adelantos para afrontar los costos.

San Martín: campesinos ganan la batalla

Luego de una huelga de más de 15 días y largas negociaciones, el gobierno dio atención al reclamo de los agricultores del departamento de San Martín al promulgar la Resolución Ministerial N° 00112-87-AG/DGAIC que aumenta el precio de garantía del maíz amarillo y el sorgo granífero. (El Peruano, 19.02.87).

Según el dispositivo legal, los nuevos precios que ENCI pagará a los productores de la Selva, serán de 5.20 y 4.70 intis por el maíz amarillo y el sorgo, respectivamente.

Teniendo en cuenta que los precios rigen a partir del primero de enero del presente año, los productores que vendieron su cosecha antes de publicada la resolución, podrán reclamar de ENCI el reintegro por la diferencia.

En la misma fecha, se creó la Comisión Especial de Apoyo al Agro del Departamento de San Martín (R.S.00114-87/AG) la misma que fue modificada mediante R.S.00128-87/AG (El Peruano, 25.02.87). En ésta última se incluye un representante de la Federación Agraria de San Martín (FASMA), que fue excluida en la primera

versión. Además, forman parte del organismo representantes de las distintas direcciones del Ministerio de Agricultura, de las empresas comercializadoras ENCI y ECASA, así como representantes del Banco Agrario y los Comités de Productores de Maíz y Yuca.

Esta Comisión creada para proponer mecanismos que permitan mejorar la productividad y solucionar los problemas de tenencia de tierras en el departamento tendrá una vigencia de 90 días.

Arroceros esperan nuevo precio

El Comité Nacional de Productores de Arroz sigue esperando una solución al problema de liquidez por el que atraviesa la empresa estatal ECASA que hasta el momento significa una deuda con los productores de 300 millones de intis.

Pero mayor preocupación está causando el hecho de que a menos de dos semanas del inicio de la cosecha correspondiente a la campaña grande, los arroceros aún no conocen el precio que ECASA pagará por el grano.

Hasta el momento, el precio de garantía del arroz es de 5 intis en la Costa y 5.50 en la Selva. Estos precios fueron fijados en el mes de junio del año pasado y, según informan los productores, los costos de producción desde ese entonces han sufrido varias alzas.

Por su parte, los productores de arroz de Camaná, en carta abierta dirigida al Presidente de la República, exigen una investigación acerca de quiénes son los propietarios de la industria molinera de arroz.

Azucareros exigen diálogo

Mediante un pronunciamiento público, la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú alertó sobre los problemas que se vienen dando entre socios trabajadores de varias cooperativas, "enfrentamientos que son alimentados por militantes, dirigentes y parlamentarios apristas" (La República, 20.02.87).

Así mismo, los trabajadores acusan en el escrito al diputado Bernardino Céspedes y al INCOOP de querer imponer en la Cooperativa Pomalca otro Consejo en sustitución del Consejo de Administración elegido y que preside el socio Miguel Yovera.

Caso similar estaría dándose en la Cooperativa Cartavio donde el local sindical ha sido ilegalmente ocupado en varias oportunidades con la intención de desconocer a la directiva sindical.

Señala también el comunicado que los enfrentamientos y otros problemas al interior de las cooperativas tienen su causa en la crisis económica y productiva por la que atraviesa el sector debida, fundamentalmente, a los precios fijados por el gobierno y que están muy por debajo de los costos de producción. Como se sabe el precio actual por kilo de azúcar blanca es de I/. 5.00 mientras que los costos de producción -según estudios realizados por la FTAP- ascienden a I/. 8.85.

A esto se suma el incumplimiento por parte del gobierno del pago de los subsidios acordados hace un año. Por este concepto -informa el pronunciamiento- el Estado adeuda a las doce cooperativas productoras de azúcar la cantidad de 333 millones de intis.

La FTAP, asimismo, exige al gobierno el diálogo con los organismos representantes de los trabajadores "para buscar solución inmediata a la crisis de la industria azucarera".

Mientras tanto, el staff técnico de la CAT Paramonga ha presentado la propuesta de transformar la empresa cooperativa en Sociedad Anónima.

EVENTOS

Jornada de Trabajo organizó CEDEP

Con la finalidad de elaborar propuestas que respondan a los múltiples problemas que confrontan las empresas asociativas del agro que no han cambiado de modalidad, el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación -CEDEP- organi-

zó una Jornada de Trabajo que tuvo lugar los días 16, 17 y 18 de marzo.

Los organizadores presentaron a la reunión, para su discusión, un documento de trabajo que analiza las principales medidas adoptadas por el gobierno respecto de las empresas asociativas; asimismo entrega una sucinta apreciación del significado y las consecuencias que dichas medidas pueden tener para el sector agrario y para el país.

Finalmente, enumeran ocho propuestas básicas que, a su juicio, podrían alterar favorablemente la situación de los campesinos organizados empresarialmente.

CNA y Comunidades Campesinas

La Confederación Nacional Agraria -CNA- reunió a principios de mes a representantes comuneros en el Encuentro Nacional de Comunidades Campesinas convocado para conocer sus opiniones y sugerencias en torno a los Proyectos de Ley sobre Comunidades Campesinas.

En el Encuentro, los delegados acordaron hacer suyo el Art. 2do. del proyecto de Deslinde y Titulación y el Art.12o. del proyecto de Ley General de Comunidades Campesinas que establecen que las tierras eriazas son de propiedad comunal.

Al mismo tiempo pidieron la eliminación del Art. 13o. de la Ley General que -según

manifestaron los asistentes- posibilita la enajenación de tierras comunales para fines de expansión urbana. Consideraron, además, que las irrigaciones u obras que el Estado realice en tierras comunales deben ser hechas sin expropiar sus tierras ni alterar su territorio.

PROXIMOS EVENTOS

Las próximas semanas serán de gran actividad para los productores del agro que se reunirán en Lima en tres diferentes eventos.

Asamblea Nacional de Delegados del CUNA

Entre los días 19 y 22 de marzo tendrá lugar la Primera Asamblea Nacional de Delegados del CUNA "Situación y Perspectivas del Agro Nacional". En el evento se debatirán temas sobre la política agraria implementada por el gobierno aprista abordando aspectos referidos a la tenencia de la tierra, producción, comunidades campesinas, crédito y financiamiento para el agro, derechos humanos, recursos naturales y concertación.

Como participantes plenos asistirán representantes de la CCP, CNA, CGCP, CODE-AGRO, FONGAL NACIONAL, FENCO-CAFE, FENDECAP, ASOCIACION DE FONGALES, AIDSESP, FTAP, y CENE-CAMP. El evento tendrá lugar en el Centro Cívico de Lima.

Rondas Campesinas

La CCP, la Federación Departamental Rondas Campesinas de Cajamarca, la Federación Departamental de Campesinos de Cusco, la Federación Departamental de Campesinos de Puno, la Federación Agraria Departamental de Campesinos de Piura y Tumbes, son algunas de las organizaciones que han convocado para los días 27, 28, y 29 de marzo al Primer Encuentro Nacional de Rondas Campesinas que tendrá lugar en Lima.

Mujeres campesinas

Por primera vez las mujeres del campo se reunirán en una Asamblea Nacional a realizarse en la ciudad de Lima los días 9, 10 y 11 de abril.

El evento, cuya organización está a cargo de la Secretaría de Asuntos Femeninos de la CCP, se propone alcanzar niveles de centralización y unificación de los trabajos de organización que vienen realizando en diferentes regiones del país.

Suscripción anual
Nacional: I/. 250.00

Av. Salaverry Nº 818
Lima 11
Telefs.: 237884
336610

